Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"GARANTIA SCANNER MOVILES"
ID N° 355.256

En la ciudad de Asunción a los 05 días del mes de abril del 2019, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en las calles El Paraguayo Independiente N° 938 casi Montevideo, planta baja, en presencia del Abog. Pablo Pérez, Jefe de Adjudicaciones, contrato y Garantías, la Abog. Karen Quiñonez funcionaria de la U.O.C. y en representación del oferente la Sra. Yolanda Vargas Verón, para el acto de Apertura de Oferta en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2019 **"GARANTIA SCANNER MOVILES"** ID N° 355.256

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

2. Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, que ninguna oferta ha sido desechada por presentación tardía.

3. Monto de las Ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	Gs. 6.700.000.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación del firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

KAREN QUIÑONEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Aduana
Paraguay

Oferente N°	Documentos que acrediten la existencia legal (persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
1	Presenta	No aplica	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

KAREN QUIÑONEZ ESPINOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 06/19
"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES"
ID N° 355.256

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 06/19, para la contratación del servicio de **"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES"**, con ID Nº 355.256, creado en virtud de la Resolución N° 200 de fecha 13 de marzo de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
c. Acta de Sesión Pública Virtual.
d. Acta de Apertura de oferta.
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92/19, por la suma de G. 4.000.000.000.-, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019.

Corresponde a este Comité evaluar la oferta presentada, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 03/04/2019 siendo las 9.38 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 355.256, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 05 de abril de 2019 se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta Acta de Apertura.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se realizaron consultas.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control de Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA E. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Documentos que acrediten la existencia legal del oferente y poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

Así mismo, la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha verificado que los directivos de la empresa oferente GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., no se hallan comprendidos en la prohibición prevista en la ley, se adjunta la impresión del reporte del SINARH.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

Una vez verificada la oferta en relación al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y otras exigencias de las bases de llamado, se prosigue con la evaluación en detalle de la única oferta presentada por la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, en razón de que sólo se ha presentado una oferta.

Con referencia al análisis de los precios ofertados, la oferta presentada por la citada firma, es analizada detenidamente concluyendo que en todos los ítems cuenta con los precios dentro del rango referido en la Resolución DNCP N° 411/18 sobre los precios referenciales.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., donde se ha verificado que cumple con todas las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitadas en el PBC. Se adjunta cuadro de cumplimiento de Documentaciones.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el total, de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** con RUC N° 80012876-1, por el monto total de GUARANÍES SEIS MIL SETECIENTOS MILLONES (G. 6.700.000.000.-), IVA Incluido, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 06/19, para la contratación del servicio de "GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" ID Nº 355.256.

Abog. Edgar R. Ramírez Martínez
Asesor Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Amaral Daniel Monreale
Jefe
Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	HCVM - 3021 AÑO 2007	Unidad	EVENTO	1	2.600.000.000	2.600.000.000
2	HCVM - 3021 AÑO 2008	Unidad	EVENTO	1	2.600.000.000	2.600.000.000
3	HCVM - e35 AÑO 2015	Unidad	EVENTO	1	1.238.000.000	1.238.000.000
4	Scan Van 8585 Año 2015	Unidad	EVENTO	1	262.000.000	262.000.000
Precio Total						**6.700.000.000**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de oferta, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Dpto. de ...

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 06/19
"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" - ID N° 355.256
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
A) Formulario de Oferta	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
D. Documentos legales. Personas jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE SIPE
Copia de contratos, acompañados de la recepciones finales o certificados de buen desempeño, de servicios de mantenimiento y/o garantías de escáneres móviles con rayos X, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016), por montos iguales o superiores al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos, acompañados de sus respectivas recepciones finales o certificado de buen cumplimiento, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que se hayan ejecutado en el periodo precitado.	CUMPLE
Los Técnicos asignados deben estar Certificados por fabrica como Operador y/o Visualizador y deberán contar con contrato laboral vigente con la firma oferente, presentar certificado de fábrica y contrato.	CUMPLE
Certificado de habilitación vigente del CNEA de los Técnicos que deberán ser Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE).	CUMPLE
Certificado de autorización del fabricante.	CUMPLE
Habilitación como empresa de Seguridad Electrónica, por el Dpto. contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley 5424/15 vigente.	CUMPLE
Habilitación como Importador y Comercializador de Fuentes Ionizantes, por al Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (A.R.R.N.)	CUMPLE
Habilitación para proveer Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Categoría 1, 2, 3, 4 y 5; requeridos para la manipulación técnica de este tipo de unidades, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (A.R.R.N.)	CUMPLE
Técnicos con habilitación como Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (A.R.R.N.)	CUMPLE
Autorización del Fabricante como representantes exclusivos para el Territorio Paraguayo, de Smiths Detection para proveer, instalar, reparar, comercializar repuestos, ofrecer servicio técnico preventivo, correctivo, otorgar garantía, capacitación, sobre todo equipo de fabricación de la marca indicada previamente.	CUMPLE
Original o fotocopias autenticadas por Escribano Público de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), conforme a la Resolución N° 1473/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Los balances generales deben estar firmados por contador público matriculado.	CUMPLE SIPE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

-6-

00000008

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 06/19

"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" - ID N° 355.256

CUADRO DE GARANTÍA

OFERENTE	Nº POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PLAZO EN DÍAS	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO OFERTA VIRTUAL	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1508001407	REGIONAL S.A. DE SEGUROS	121	204.000.000	3,00	6.800.000.000	CUMPLE

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 06/19
"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" - ID N° 355.256

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

D. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 31 d) de las IAO.		
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	**CEDULA IDENTIDAD**	**OBSERVACION**
YOLANDA LUCIA VARGAS VERON	1.546.224	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ	1.810.793	
CECILIA ELIZABETH OHIGGINS DE CANTERO	2.338.482	
RUTH MYRIAM MORGENSTERN	507.666	
DAVID KAPLAN KITAIGOROSKY	1.029.793	

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

00000009 -7

00000010

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 06/19
"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" - ID N° 355.256

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.			
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
1	HCVM - 3021 AÑO 2007	Unidad	EVENTO	1	2.600.000.000	2.600.000.000	0	0,00%	2.600.000.000
2	HCVM - 3021 AÑO 2008	Unidad	EVENTO	1	2.600.000.000	2.600.000.000	0	0,00%	2.600.000.000
3	HCVM - e35 AÑO 2015	Unidad	EVENTO	1	1.238.000.000	1.238.000.000	0	0,00%	1.238.000.000
4	Scan Van 8585 Año 2015	Unidad	EVENTO	1	262.000.000	262.000.000	0	0,00%	262.000.000
Precio Total									**6.700.000.000**

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

00000011-9-

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 06/19

"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" - ID N° 355.256

RATIOS FINANCIEROS

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	17.318.302.939	13.934.504.162	12.154.231.570
Pasivo Cte.	5.531.406.047	6.421.653.574	2.827.956.209
	3,13	2,17	4,30
	Promedio		**3,20**

Indice de Endeudamiento

No será mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	5.632.673.372	6.432.061.207	3.819.613.219
Activo Total	18.937.679.303	15.758.599.383	14.005.032.439
	0,30	0,41	0,27
	Promedio		**0,33**

Indice de Rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad después de Imp.	7.570.774.721	3.499.048.307	2.276.526.793
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000
	1,61	0,74	0,48
	Promedio		**0,95**

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Control Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

00000012

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 06/19
"GARANTÍA DE SCANNER MÓVILES" - ID N° 355.256

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	HCVM - 3021 AÑO 2007	Unidad	EVENTO	1	2.600.000.000	2.600.000.000
2	HCVM - 3021 AÑO 2008	Unidad	EVENTO	1	2.600.000.000	2.600.000.000
3	HCVM - e35 AÑO 2015	Unidad	EVENTO	1	1.238.000.000	1.238.000.000
4	Scan Van 8585 Año 2015	Unidad	EVENTO	1	262.000.000	262.000.000
Precio Total						**6.700.000.000**

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
898296
8 9 8 2 9 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **YOLANDA LUCIA VARGAS VERON**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1546224, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 abril 2019, 13:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
v4g3 piql 2vly
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
898300

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1810793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 abril 2019, 13:27 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
pb8f puw3 vckg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00000015

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
898302

8 9 8 3 0 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CECILIA ELIZABETH O'HIGGINS DE CANTERO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2338482, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 abril 2019, 13:29

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ydut aph2 nqvf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
898304

8 9 8 3 0 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUTH MYRIAM MORGENSTERN DE KAPLAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 507666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 abril 2019, 13:30 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vqql 7kdb m2oe
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
898308

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DAVID KAPLAN KITAIGORODSKY**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1029793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 abril 2019, 13:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
sbeo ifsn lfxf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador